



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL "SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL"**, ubicada en la Parroquia Ayacucho, Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la vasta experiencia educativa del centro de estudios, evidencia particular interés en los procesos formativos implementados en beneficio del educando, como actor central de potencialidades y cualidades cultivadas con esmero, sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, aptitudes que inspiran la noble misión de educar con amplia visión y contenido social;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Escuela de Educación Básica Fiscal "Santiago Ramón y Cajal", por su significativa labor en el ámbito educativo; y,

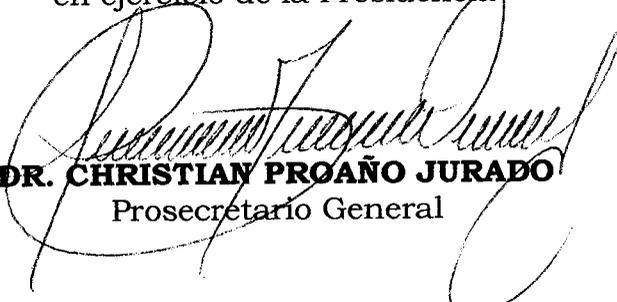
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL "SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL"**, de la Parroquia Ayacucho, Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de octubre de dos mil trece.


DRA. ROSANA ALVARADO CARRIÓN
Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia


DR. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Prosecretario General